# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1420

**VISTO:**

Los reclamos de vecinos por la demora que lleva el Municipio en culminar la obra y poner en marcha la playa de camiones y;

**CONSIDERANDO:**

Que dichos reclamos vienen de largos años respecto a la necesidad de una playa de camiones;

Que se trata de una obra que se espera desde hace 10 años y finalizarla permitirá resolver la problemática de circulación de camiones dentro de nuestra ciudad;

Que el primer convenio se celebró en Junio del 2020 entre el Municipio Local con la Sociedad Rural de Totoras y con la Asociación de Transportistas Unidos de Totoras, y que luego el Concejo aprobó un nuevo convenio en noviembre de 2021 a los fines de que se comience con la última etapa, y ha pasado un tiempo prudente y aún no hay información oficial de inauguración.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo de concejales la fecha prevista para la inauguración de la Playa de Estacionamiento de Camiones de Totoras.-

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-